



32.

Fusagasugá, 2023-12-06

Doctora

KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

Asunto: EVALUACION ECONOMICA para el proceso "ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ".

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 05 de diciembre de 2023, remito EVALUACION ECONOMICA de las siguientes ofertas Habilitadas Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Publica N°037-2023:

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo 6, FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, numeral 6.1. Evaluación Económica (Máximo Cuatrocientos (400) Puntos)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de las ofertas antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación.

El método de evaluación para la propuesta económica a es la **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

Se determinará la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

X_A = Media aritmética alta

$V_{máx.}$ = Valor total sin decimales de la oferta más alta

\bar{X} = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

A. Para valores menores o iguales a la media aritmetica Alta $P = 400 * \left(1 - \left(\frac{X_A - v_i}{X_A} \right) \right)$

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



B. Para valores mayores a la media aritmetica alta. $P = 400 * \left(1 - 2 * \left(\frac{lx_A - v_i l}{X_A} \right) \right)$

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Numero de oferta

$$\bar{x} = \frac{133.229.190 + 204.910.073 + 200.935.900}{3} = 179.715.054$$

$$X_A = \frac{204.910.073 + 179.715.054}{2} = 192.312.564$$

A continuación, se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas en la siguiente tabla.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	\$ 133.229.190	\$ 158.626.036
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	\$ 204.910.073	\$ 243.842.987
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	\$ 200.935.900	\$ 239.113.721

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formulas.

A. Para valores menores o iguales a la media aritmetica Alta $P = 400 * \left(1 - \left(\frac{X_A - v_i}{X_A} \right) \right)$

B. Para valores mayores a la media aritmetica alta. $P = 400 * \left(1 - 2 * \left(\frac{lx_A - v_i l}{X_A} \right) \right)$

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de la oferta más alta

i = Promedio aritmético de las ofertas válidas

1. NOTA DE ASPECTOS GENERALES

- La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el Formato Anexo N°3- PROPUESTA ECONÓMICA, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
- La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
- La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor a 0.50, o por defecto si es menor o igual a 0.50.



- D. En caso de que el diligenciamiento del anexo de oferta económica presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:

1.COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	\$ 133.229.190	\$ 158.626.036

Para valores **menores o iguales** a la media aritmetica $P = 400 * \left(1 - \left(\frac{X - v_i}{X} \right) \right)$

$$P = 400 * \left(1 - \left(\frac{192.312.564 - 133.229.190}{192.312.564} \right) \right)$$

P= 277.26 PUNTOS

3.DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	\$ 204.910.073	\$ 243.842.987

Para valores **mayores** a la media aritmetica alta. $P = 400 * \left(1 - 2 \left(\frac{l x_A - v_i l}{X_A} \right) \right)$

$$P = 400 * \left(1 - 2 * \left(\frac{l 192.312.564 - 204.910.073 l}{192.312.564} \right) \right)$$



P= 347,60 PUNTOS

2.TECNOPHONE COLOMBIA SAS

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	\$ 200.935.900	\$ 239.113.721

Para valores *mayores* a la media aritmetica alta. $P = 400 * \left(1 - 2 \left(\frac{l x_A - v_i l}{X_A} \right) \right)$

$$P = 400 * \left(1 - 2 * \left(\frac{l 192.312.564 - 200.935.900 l}{192.312.564} \right) \right)$$

P= 364,13 PUNTOS

A continuación, se presenta el cuadro resumen en el cual se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas y el puntaje obtenido.

OFERENTES	TOTAL CON IVA INCLUIDO	PUNTAJE
COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	\$ 158.626.036,00	277,26 PUNTOS
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	\$ 243.842.987,00	347,60 PUNTOS
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	\$ 239.113.721,00	364,13 PUNTOS

NOTA 1: La evaluación anterior se realizó con el valor allegado de la oferta económica, partiendo que todos los costos están contemplados por el oferente en la propuesta.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino
Profesional III Dirección de Bienes y Servicios
32.27.4